LA GACETA MERCANTIL.

No. 796.....Buenos Aires, Martes 4 de Julio de 1826.

Esta Gaceta se publica diariamente por

Estevan Hallet y Ca.

Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

Precio——Seis pesos por tres meses.

☞Los avisos que deban publicarse en esta Gaceta, deben estar en la imprenta antes de las cuatro de la tarde, del dia anterior al en que deben salir al público—de lo contrario quedarán para el siguiente dia.

SE ALQUILA

La casa No. 182 calle de Estados Unidos. atras de la Concepcion. Tiene once piezas. cocina con horno, dos corredores espaciosos para varios usos, pozo de balde, dos patios, y un corral grande, cercado de paredes; mas algunos árboles frutales En la esquina próxima de Gonzales N. 183, se dará razon de la persona con quien se ha de tratar.

Julio 3. 6p.

MANI Y NARANJAS.

HAY de venta casa de D. Pablo Gomez, calle del Perú, No. 203, Maní de Santa Fé de la nueva cosecha, y naranjas muy dulces de Corrientes, a 2 ps. el ciento. Julio 3.—6c.

AVISO.

EL que abajo subscribe, tiene el honor de anunciar al público que vende su pulpería situada en la calle de San Juan No. 36, tras de la residencia. El que guste comprarla se verá con su dueño que vive en la calle de la Florida No. 213, teniendo de principal mil y mas pesos.

Julio 3. *José Castro.*

SE ALQUILAN.

EN la calle de la Biblioteca los cuartos Nos. 112 y 113, y se vende un armazon con mostrador. En la calle del Perú No. 119 darán razon. Julio 3–3p

SE ALQUILA

La casa No. 196, en la calle de Belgrano, en parte ó toda ella: es propia para habitar una familia numerosa, ó para almacenes, fábrica de coches, carpintería, &a.: en la misma casa darán razon de su dueño.

Julio 3. 8p.

Se Alquila

EN la calle de la Florida en casa de una familia decente un cuarto muy hermoso y cómodo por su grandor. El que lo necesite se servirá pasar por dicha casa No. 144, advirtiendo que se dará solamente á hombres solos.

Julio 3.

AVISO

EN la calle de Potosí No. 70 y 71, se alquilan dos almacenes: el que gustase verlos podrá dirigirse calle de la Victoria No. 158.

Julio 3—4p

Se Vende

CALLE de Venezuela. la casa No. 227; tiene esquina á la calle de Lima, onze piezas, nueve de comodidad y un gran corral con porton, útil para cualquier negocio En la mis ma casa vive su dueño. Julio 3–2p.

VENTA.

UNA mulata de edad de 17 á 18 años, calle de la Plata casa No. 66. Julio 3—4p

SE VENDE.

A precio equitativo seis carretadas de carbon de leña fuerte: en la calle de Cuyo cuarto No 112. Julio 3—2p

SE hallan de venta en la librería de Marcet, unos pocos egemplares de una obra titulada *Observaciones sobre los sistemas federativos en general.* Consta de 6 pliegos y se vende en 4 reales. Junio 27

AVISO.

SE hallan de venta en la tienda de relojería del ciudadano Antonio Gomez de Castro, calle de Potosí No. 49 del Colegio para San Francisco, los siguientes artículos.

1. La Camila ó la Patriota de Sud America, drama sentimental en cuatro actos, por el sabio juris consulto Dr. Camilo Henriquez, que en paz descanse.

2. La jornada de Marathon, ó el triunfo de la libertad, en cinco actos, su traduccion y composicion del verso por el Dr. D. Bernardo Belis.

3. La arte de conservar y arreglar los relojes, demuestra; para las personas que no tienen conocimiento alguno de la relojeria, compuesto por el ciudadano Antonio Gomez de Castro.

4. Théatre de Voltaire en 12 tomos, edition steréotype d'apres le procedé de Fermin Dedot a Paris.

5. Agathoclés, ou letres écrits de Roma et de Gréce, au commencement du quatriéme siécle? traduites de l'Allemand D. Mmo. Pichler, a Paris.

6. Ducours sur l'histoire universelle, par Missiere Jacques Benigne Bossuet á Paris.

7 Una factura de sarcillos de brillantes, diamantes rosas, alfileres y sortijas del mismo. Aros para niñas de diamantes, y un surtimiento bien arreglado de bijoteria de buen gusto y de diferentes naciones, y trabajados en la misma tienda, obras de la última moda hechas á todo costo y perfeccion.

8. Una partida de docenas de cajas de pintura francesa: sus precios serán arreglados a sus valores.

Se compra oro, plata y toda clase de alhajas antiguas. Julio 1—6c.

AVISO

DON Juan Maria Callet, cordonero, avisa al público que acabá de mudar su casa y fabrica, de la casa del Sr. de Suarez calle de la Florida, á la casa No. 94 en la misma calle, frente la de Da. Maria Sanchez de Mendeville.

Tiene un surtido completo de toda clase de guarniciones que ofrece al público á precios acomodados. Julio 1.

MR. J M. CALLET, lace-maker respectfully acquaints the pubiic, that he has removed his residence and workshop to No. 94 calle de la Florida, opposite the house of Doña Maria Sanchez de Mendeville.

He has on hand a large assortment of trimmings which he offers for sale at moderate prices july 1.

FLETE DE CARRETAS.

EL dia 20 del próximo Julio, se poneá la carga la tropa de carretas de D. Toribio Barrionuevo, con destino á Mendoza. Los Sres. que gusten cargar en ella, pueden ocurrir á su consignatario, calle del Temple Número 42. Julio 1–4p

ALMANAQUE.

Dia. 4. *La translacion de S. Martin.*

☾ sale á las 7 y 9.—Se pone á las 4 y 51

☉ sale á las 6 y 8 ms. de la mañana.

☽ Cuarto creciente el 5 á las 3 y 43 ms. de la mañana.

ESTADISTICA.

JULIO 1 y 2.

Parroquias.	Bautismos Vs.	Bautismos Hs.	Muertes Vs.	Muertes Hs	Matri.
CATEDRAL	3	2	1	0	1
S. NICOLAS.......	0	0	2	1	0
PIEDAD..........	1	0	0	0	0
CONCEPCION......	2	0	1	0	0
MONSERRAT......	3	1	2	0	0
SOCORRO.........	1	0	1	0	0
S. PEDRO TELMO.	0	1	0	0	0

PASAPORTES.

Y LICENCIAS ACORDADAS EL 2 DE JULIO.

D. Roberto Young, á Mercedes.
José Martinez, Gualeguaychu.
Benito Correa, á id.
Juan Britos, á id.

ENTRADA.

Santiago M'Intire, del Gualeguay.
Francisco Wighton, de id.

BOLIVIA.

Potosí 10 de Mayo.

Concluye el árticulo que quedó pendiente en nuestro penúltimo número.

Acabada las instalacion del Colegio, las corporaciones felicitaron al Sr. Olañeta, por el término de una obra que le hace honor eterno. El contestó á todos, con la energía y elegancia, que le es natural. Ultimamente el Sr. diputado Dr. Miguel Carpio, en un hermoso discurso invitó á los potosinos á que nos felicitáramos por un acontecimiento tan plausible. Casi interrumpiendole, el Sr. Olañeta, dijo: hasta aquella enorme masa de plata se ha conmovido desde sus cimientos, se han abierto los sepulcros de las innumerables víctimas, sacrificadas á la codicia española. ¿No veis señores á sus sombras, como se felicitan por el triunfo de las luces, y la destruccion de la ignorancia, causa de todos los males? Escuchadla lo que dicen: "estamos vengados, y volvemos con gusto al descanso de nuestra fria tumba."

Así terminó la funcion, y la comitiva pasó á una de las salas del colegio, donde se sirvió una mesa abundante, en que se digeron brindis muy lucidos, análogos á la festividad de aquel dia. El entusiasmo y alegria fué general. La sala se habia adorna-

do con gusto. Los estandartes de las Repúblicas de América estaban entrelazados, á quienes sostenian los genios de la libertad, de la razon y de la justicia. En otra parte se hallaba retratada la moral de cuyos labios, salia esta sentencia: " sin mi, la libertad se convierte en licencia." A la cabezera bajo un dozel rico, estaban el Libertador, y el general Sucre, y al otro lado el retrato del Prefecto Olañeta.

Los potosinos por conclusion dirigimos nuestros votos al Cielo, por la prosperidad de la República Bolivia, y por que nunca salgan de su seno los autores de nuestro bien, el Libertador de Colombia, y el justo por escelencia general Sucre. Tambien le pedimos que concluida la comision de prefecto Olañeta, en el Congreso Constituyente vuelva entre nosotros, para hacer la dicha de este pueblo á cuyo bien se ha consagrado de una manera infatigable.—*Manuel Antonio Tapia.*

CONGRESO.

SESION DE LA NOCHE DEL 1.

Leida la acta de la sesion anterior, el Sr. Vidal diputado por la provincia de Santa Fé, prestó el juramento de estilo, y se incorporó á la sala.

En seguida se leyó una nota del Presidente de la mesa central escrutadora acompañando la acta de eleccion de los dos representantes por la provincia de Buenos Ayres, la que ha recaido en los Sres. Don Francisco Piñero y D. Luis José Bustamante; y otra de la junta de gobierno del crédito público con el estado demostrativo de sus operaciones en el trimestre último: la primera pasó á la comision de peticiones y la segunda á la de Hacienda.

Tambien se leyó una nueva representacion de D. Lucas J. Obes con copia de un documento, por el cual es declarado rebelde en el Brasil; y el informe y proyecto de decreto de la comision á que habian pasado las que mas antes habia elevado al Congreso el mismo señor.

Puesto á discusion este asunto, el Sr. Andrade manifestó todas las razones que la comision habia tenido en vista para pronunciarse por el informe y proyecto de decreto que se habia leido, y continuó probando que el gobierno en las circunstancias críticas y peligrosa del pais, y usando de la facultad de alta policia comprendida en el poder economico, habia obrado competentemente con un poder discrecional, con oportunidad, con justicia y con prudencia. Dijo tambien que las reclamaciones del Sr. Obes no eran fundadas ni arregladas; que la comision habia creido que no era decoroso el pedir informe al gobierno sobre el particular, y que por lo tanto aconsejaba se adoptase el proyecto de decreto en los términos que se presentaba, ó en los que fuesen mas convenientes.

El Sr. *Portilla* pidió luego se tomase en consideracion, como cuestion previa, un proyecto de decreto, que presentó é hizo leer por el Sr. secretario. Fundándolo dijo entre otras cosas: que se le debia otorgar la audiencia al Sr. Obes, pues que asi tambien conservaria su crédito el gobierno.

El Sr. *Lozano*, miembro de la comision que habia dictaminado, espuso: que su opinion particular en este asunto habia sido porque se pidiera sobre el informe al gobierno, en apoyo de ella indicó á la sala algunas razones.

El Sr. *Vidal* dijo: que en el dictamen de la comision encontraba envuelto un principio el mas funesto, cual era el de atribuir al gobierno un poder discrecional para obrar: y que por él ya podia decirse que habia desaparecido la seguridad individual. Siguió desvaneciendo todos los fundamentos en que la comision habia apoyado su dictámen; y pasó á esponer que por leyes anteriores de nuestros cuerpos legislativos inmediatamente al arresto de un individuo, debia proceder á formarsele causa; que en el del Sr. Obes habian transcursado 50 dias; pero que ni aun habia dado cuenta el gobierno al Congreso: que el le negaba una absoluta facultad para determinar en este caso, y que ella no debia dejarse pasar, pues que esto era ominoso en los principios que profesabamos. Manifestó tambien que el Sr. Obes habia venido bajo una annistía ofrecida por el general Lavalleja antes de haberse incorporado la provincia Oriental á las demas de la República, y que segun antecedentes que tenia, igualmente con noticia previa del mismo gefe. Concluyó con que él se declàraba espresamente contra el dictámen de la comision, y opinando que se pidiera informe al gobierno, pues que tampoco estaba en las facultades de este suspender los derechos de ciudadanía.

El Sr. *Ministro de la gnerra* tomó la palabra, y principió por hacer á la Sala una relacion prolija de la conducta que habia seguido D. Lucas J. Obes con los portugueses, hasta grangearse por ella del gobierno del Brasil confianzas y distinciones Reflexionando luego á este respecto, dedujo la impresion poco favorable que habia debido presentar la llegada inesperada de aquel individuo á la Banda Oriental en circonstancias de haberse declarado la guerra al Brasil; y su resistencia á dar cumplimiento á la órden del gobierno de pasar á esta capital, Preguntó, ¿ si podria considerarse como ciudadado un consejero del emperador del Brasil ? Y si por el derecho de guerra, cuando todos los derechos del ciudadano están en suspenso, no podia tomarse una medida de precaucion con un individuo que venia del lado del enemigo ? Despues de haberse extendido en las sospechas que habian debido inspirar al gobierno aquellos antecedentes, y la venida de D- Lueas J. Obes, terminó su discurso espresando, que de todo lo que habia espuesto al Congreso, resultaba demostrado que la conducta del gobierno habia sido bien justificada.

El Sr. *Cávia* comenzó impugnando por partes el dictamen de la comision, pasó luego á contestar á la esposicion del Sr. Ministro de la Guerra, y opinando por que en la persona del Sr. Lucas José Obes, estaban vulnerados todos los derechos de la sociedad dijo: que debia oirsele, y ser castigado si estaba culpado; mas que si por el contrario él resultaba inocente, despues de pasada su causa á quien debia resolver sobre ella, no solo debia ponersele en libertad sin fianza ni restriccion alguna, sino tambien indemnizarsele de los perjuicios y daños que hubiese sufrido.

La sesion pública se suspendió despues de esta alocucion, y esta asunto debia continuar en la noche del 3.

El Coronel de Aguerridos á caballo, al despedirse de su cuerpo.

Amigos y compañeros de armas: destinado por el Superior Gobierno de la República á mandar el regimiento No. 4 de la campaña, vuestro coronel os dirige el mas tierno y afectuoso A Dios.....Esta es la vez primera, que con el sentimiento mas profundo, tengo que despedirme de un regimiento en que siendo uno de los simples soldados fundadores, llegué á obtener el mando honroso de coronel, sin que en 13 años de servicios, todos en campaña, os haya causado mi conducta el menor motivo de sentimiento. Mis amigos: la subordinacion, valor, disciplina, y constancia con que habeis escitado la admiracion de todas partes, es lo único que os recomienda vuestro antiguo camarada! Estas son las cualidades que deben lisongear á todo buen soldado, y con las que alcanza las glorias que adquirió nuestro cuerpo, desde Montevideo hasta los Andes, y desde estos hasta el Chimborazo, en San Lorenzo, Putendo, Chacabuco, Talcahuano, Maypú, Biobio, Pasco, Pisco, Mirave, Riobamba, Pichincha, Junin y Ayacucho, á mas de otras muchas en que se condujo de una manera siempre prodigiosa; y la consideracion y aprecio del pueblo generoso á quien servimos y defendemos, y en cuya libertad han tenido una gran parte nuestros esfuerzos.

A Dios repito.....mis amigos.....cualquiera que sea la distancia que nos separen no olvideis vuestro coronel, y ocupadle con aquella confianza que inspira un gefe que no conoció otro estandarte que el que llevais.....Si este recuerdo me obliga á verter lágrimas, serán enjugadas con el consuelo de la obediencia, y lo que es mas, si consigue saber merece vuestro aprecio y memoria. *J. Felix Bogado.*

LA GACETA.

MARTES 4 DE JULIO DE 1816.

En nuestro número de ayer dejamos pendiente la cuestion sobre D. Lucas J. Obes ofreciendo continuarla en el de hoy, hablando de " muchos que solo examinan la cuestion del lado de los perjuicios que puede acarrear á la República la llegada de D. Lucas J. Obes, al territorio nacional, haciéndose preciso tomar medidas precaucionales con él."

Repetiremos lo que ayer dijimos que estabamos muy distantes de querer rebatir opiniones, y que nuestro ánimo solo es el de dar la nuestra.

No sabemos, qué motivos hayan sido los que impelieron á D. Lucas José Obes á abandonar la corte del Brasil; pueden haber sido dos: el primero, de volver al seno de sus paysanos arrepentido de haberlos abandonado, y con el firme propósito de adherir otra vez á la digna causa que sostienen, despreciando un tirano que quizá lo habia seducido con sus halagos, para llevar al cabo sus miras sobre la Banda Oriental: y el segundo, el de traer alguna comision secreta, ya para inspeccionar el actual estado de la República, ó ya para agenciar en favor del Brasil. Cualquiera que esté informado de los sucesos de la Banda Oriental, sabe por supuesto el papel que en ellos ha hecho el individuo de que tratamos, (y sea dicho sin agravio) puede haberlo traido á la República el segundo de los motivos que hemos manifestado así como puede haber sido el primero: nosotros estamos inclinados á creer que haya sido el primero; porque aunque los hombres estamos sujetos á errar, tambien lo estamos

á enmendar los errores y es mas que probable que la venida del Sr. D. Lucas José Obes á la República, no haya sido sino con el objeto de hacerse miembro de ella ; mas sea cual fuere el motivo que lo haya traido : si se ha considerado de que puede acarrear su venida males á la República, y por consiguiente se hace necesario el tomar medidas de precaucion, enhorabuena, pero ya que suplica se le oiga asegurando existen en su poder documentos que juitificarán hasta la evidencia la inocencia de su modo de proceder ; en este caso creemos no hay un inconveniente para que se le deje de conceder lo que pide ; y aunque nosotros estamos persuadidos de que sean cuales fueren las medidas de precaucion que se tomen con un individuo, que se halle en su caso, no atacan de modo alguno la seguridad individual : sin embargo deberia usarse de clemencia y tambien tratarse de sincerarlo.

Recompensa al Valor.

Ayer por la mañana como á eso de la una tuvo lugar en la Sala Argentina uno de aquellos actos sublimes, que son el embelezo de las almas grandes, y causan la admiracion general: este fué el del obsequio al Gen. Brown de una bandera nacional con nna inscripcion en el centro que dice "11 de JUNIO de 1826;" bordada por las Damas Argentinas á cuyo nombre fué puesta en manos del Héroe por la Sa. Da *María Sanchez de Mendeville*, dirigiéndole la siguiente alocucion.

"Señor,—Llenas de admiracion y entusiasmo
" por vuestra conducta en la jornada del 11 de
" Junio, las Damas Argentinas han bordado
" esta bandera, y me han elegido para que
" en su nombre os la ofrezca como una sencilla
" pero sincera espresion de su reconocimiento.
" Ellas esperan que os acompañará en los com-
" bates que emprendais en defensa de nuestra
" patria."

Este breve pero elocuente discurso, fué contestado por el General Brown, dando gracias á las Sras. por un obsequio que tanto lo lisongeaba, asegurandoles en su nombre y en el de sus oficiales " que aquella bandera no vendria abajo, sino cuando cayera el palo ó se sumergiera el buque."

Los concurrentes aplaudieron respuesta tan lacónica como espresiva con repetidos vivas!!

Luego despues el Presidente de la Sala Argentina entrego al general los 2400 pesos que habia producido la subscripcion para que se distribuyesen entre las tripulaciones, dirigiéndole la siguiente alocucion :

"El Presidente de la Sala Argentina no tiene voces con que poder espresar todo el placer que siente al dirigirse al Sr. General Brown para ofrecerle á nombre de los Sres. Socios un testimonio de gratitud hacia los bravos Marinos que bajo su mando se han adquirido el renombre de héroes. Dignese V S. aceptarlo y asegurar á estos valientes, que el Comercio Argentino jamas olvidará lo que debe á sus esfuerzos." A lo que contestó el General " que pronto el Comercio Argentino, tendria abierta la navegacion del Rio de la Plata."

Nuevos vivas aplaudieron esta segunda contestacion del General.

Como la Sala se hallaba adornada con una mesa cubierta de refrescos y licores, luego despues de concluida la ceremonia de entrega hubieron los siguientes brindis.

El Sr. D. Juan M. Forbes, Ministro de los E. Unidos. " La mas brillante recompensa del valor es la sonrisa que lo aprueba del bello sexo y en ninguna circunstancia es mas merecida que en la presente."

El segundo fué " A la gran familia de America---Que cada estado halle tan valientes defensores de sus derechos, así como los que ha producido la República Argentina.

A esto respondió el General *Mancilla*, con que los Estados Sud Americonos debian mucho al sábio ejemplo é intores que les habian mostrado los Estados Unidos.

Luego se siguieron otros muy patrióticos, á los que por no haberlos podido oir no le damos lugar en nuestras columnas.

No podemos menos de elogiar los elevados sentimientos de patriotismo que en esta ocasion han mostrado las Damas Argentinas, animando con ellos á todos, para que sigan el noble ejemplo del premiado, y se hagan dignos de merecer su aprobacion.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Funcion 4ª de la 3ª Temporada.
HOY MARTES—A las 7.
Comedia en 1 acto
EL SUEÑO.
Y la opera de Ro ini en 2 actos
EL ENGAÑO FELIZ.

Aviso.

EN la esquina frente a la Concepcion No 198, hay de venta un mulatillo de 20 á 22 años, en 250 pesos : es útil para campo ó para la ciudad. Julio 4—3p

---

Aviso.

Departamento de primeras letras.

EL Exelentísimo Sr. Presidente de la República con fecha de 15 del próximo pasado Junio, ha tenido á bien espedir un decreto que entre otras cosas dice lo siguiente

Art. 9. En cada una de las escuelas dotadas por el erario público, se admitirán en clase de ayudantes de los preceptores hasta dos jóvenes que manifiesten aptitudes y hayan hecho algunos estudios.

10. Estos jóvenes ademas de la instruccion práctica que adquieran en las escuelas, deberán asistir á las conferencias diarias de los preceptores presididas por el director general.

11. Cada uno de estos jóvenes gozará de la gratificacion de diez pesos mensuales, y será preferido ó en las vacantes de los preceptores en las escuelas que sirvan, ó en las que se establezcan en este ó en cualquier otro punto del territorio.

Los jóvenes que aspiren á las plazas, de que tratan los citados artículos, se presentaran con sus padres ó tutores al director general de escuelas, calle del 25 de Mayo No. 61, y le escribiran documentos que acrediten las calidades que espresa el art. 9 á fin de dar a su solicitud el curso debido.

AVISO

SE desea aumentar una estancia que en la actualidad se halla con un buen número de ganado, y cuyo valor es como de 40000 ps : para ello se admitira cualquiera cantidad que sea mayor de 20000 ps. El que quisiere entrar en este negocio puede ocurrir á la plaza de las Artes No. 94 donde podran con el dueño de dicho establecimiento convenir en el modo y condiciones que les sean mas ventajosas.

El que quisiere contratarse para poner y cuidar un monte de mas de 10 cuadras ocurra a la plaza de las Artes, No 94. Julio 4—4p

---

AVISO

LA persona que necesitare una ama de leche, sana y de buenas costumbres, ocurra a la calle de uyo No. 154. Julio 4—1p

---

SE VENDEN,

UNa casa y un piano, en la calle de Maypú No 300; advirtiendo que el piano es de la mejor clase. Julio 4—4p

---

AVISO.

EN la tienda No. 30, en la Recova Vieja, se vende un pardo de edad de 22 á 23 años en 225 pesos. Julio 4—3p

---

WANTED.

A STEADY man as servant in a small family, and a woman who understands cooking Apply at this office. Julio 4

AVISO

EN la calle de la Florida No. 7, se vende un criado jóven, en 300 pesos, propio para el trabajo de campo. Julio 4—1p

AVISO.

EN la calle de la Florida No. 1, esquina de Da. Flora Azcuénaga, se vende un tocador de mucho gusto, con música y servicio completo para señora, todo de plata, recien venido—ademas una partida de bramantes de algodon, lienzos de id, lanillas finas para cortinados, y zarazas francesas para id ; medias de seda superiores á 12 reales, y de patente á 4 y medio pesos ; chales de merino y de seda, del mejor gusto ; un buen surtido de paños y casimires para pantalones y chalecos : terciopelos y otros géneros de seda del mejor gusto ; pañuelos colchados de todas clases ; una partida de tiradores de seda y terciopelo, que se venderá á precio muy cómodo : tambien hay camisas de Holanda de rica calidad : gorros de pelo para hombre y niño, y gorras de seda negros para clérigo. Una partida de yerba mate superior ; ginebra en frasqueras ; rapé frances superior ; plata piña ; onzas de oro, y pesos fuertes. Julio 4—2p

---

Se Vende

Una quinta con cuatro cuartos de tierra, con una casa de azotea de cuatro viviendas con un pozo de balde y una parra en el patio, frente al Norte, de la Piedad cuatro cuadras para el campo. El que la quiera comprar véase con el apoderado llamado D. Manuel Martinez, que vive de la Piedad una cuadra para el Norte, calle del Parana No. 55, en casa de D. Martin Luques. Julio 4 1p.

CARBON DE LEÑA.

SE vende carbon de leña, muy bueno de la otra banda, á peso la cuartilla, en el cuarto No. 193, calle de la Reconquista, frente á la cuna. Julio 4. 3p

---

AVISO.

LA sociedad que existia bajo la razon de *Downes y Macartney*, en el tráfico de beneficiar carne tasajo, se ha disuelto hoy mismo por consentimiento mutuo.

De aquí en adelante el Sr Jonathan Downes continuará el negocio por sí solo.

Y para que conste firmamos este en Buenos Ayres, á 1 de Julio de 1826.

JONATHAN DOWNES,
GUILLERMO MACARTNEY,

Testigos.—*Juan Carlisle.—Jorge Nuttall.*

THE co-partnership heretofore subsisting between us the undersigned, under the firm of Downes and Macartney as cures of jerked beef, is this day dissolved by mutual consent.

The business will be in future carried on by Jonathan Downes on his own account,

Witness our hands, July 1, 1826.

JONATHAN DOWNES.
Wm. MACARTNEY.

John Carlisle, George Nuttall } *Witnesses to the signatures.*

July 4—3p.

AVISO.

EN el almacen No 9, calle de la Florida, hay de venta una partida de harina que se vende al equitativo precio de 18 pesos barrica. Tambien hay una partida de azucar blanca y terciada, a precio muy moderado. J 4—3p

---

REMATE.

J. J. ARRIOLA.

El Jueves 6 á las 11.

Se vendera precisamente un surtido general de géneros nobles, como bayetas de cien hilos, paños, cintas de razo, fajas de seda, guantes de cabretilla y de castor, pañuelos y medias de seda, &c. Tambien papel de cartas, papel pintado para escribir y empapelar. Esponjas, jabon, yerba mate, ginebra, café, y otros muchos comestibles.

F. L. DE LA BARRA.

El Jueves 6 á las 11 de la mañana y á las 3 en punto de la tarde,

Un exelente surtido de generos y otros artículos nobles, los cuales se venderan precisamente á la mejor postura que ofrecieren.

CONTESTACION

A la pampirolada del Medico D. Celedonio Fuentes, por el farmaceutico que subscribe

Paysano: *muchos ajos en un mortero mal los maja un majadero.* Voy de sério: cuando todos los que le conocen lean su pampirolada, dirán conmigo ¿como se le ha infundido la ciencia de escribir? Declamando tambien ¡ pobres libros, triste librería!.....Sr. Fuentes ¿como saldrá V. de este atolladero? Ataca V. el reglamento de medicina del año de 1822 que es un *decreto*, que aunque esto no se escribe con las mismas letras que *ley* es de utilidad pública, y decretado por quien tiene autoridad para ello, y por consiguiente debe respetarse. Reproduce V. contra el tribunal de medicina que no ha hecho otra cosa que aplicarle la *pena de dos meses de privacion de curar* que le caben por haber infringido el artículo 34 del *decreto* de gobierno (ó sea el reglamento de medicina,) que prohibe á todo médico mandar sus recetas á determinada botica. (1) Paysano Fuentes: *Leniter, ex merito quidquid patiare ferendum est.* Tambien dedica V. una falsa locucion al público, diciendo que me probó ante el tribunal, teórica y prácticamente el mal despacho del medicamento, ¿y que diré yo que le probé exactísimamente que ignoraba los simples de que se componian sus compuestos, é igualmente que no conocia la medida de que estaba haciendo uso? Probé á V. prácticamente que la receta que despachó mi dependiente á D. Joaquin Planes, para la casa de las Sras. de Cariaga, estaba perfectamente laborada segun la prescripcion de V.; pero aqui Sr. médico: *non omnes quidicunt recipe, recipe intrant in artem.* Quéjase V. del tribunal ¿y á mi que me resta? Que cuando traté de reprobar su receta por la falsa indicacion que con ella se notaba, soy interrumpido moderadamente por el tribunal. La señorita se puso buena con unos fomentos de agua de lino que se puso en la cara, estos son *atenuantes*, y V. le recetó una untura *estimulante* ad maximun. Liniment. Alkal. opiat. C. Los Sres. profesores de farmacia (á escepcion de su predilecto por que V. ya lo ha notado) saben que ellos solo pueden responder de lo bien elaborado de los medicamentos que despachan, y no de las bruscas indicaciones de un médico.

Señor D. Celedonio Fuentes, meta V. la mano en su pecho, y abrirá camino para que desaparezca la ignorancia.

Con esto lo saluda quien atendiendo á su inepcia, no lo acusa criminalmente por el mismo reglamento que V. infringió; pero le aconseja que se mude de la botica á su casucha, porque los malos olores de los medicamentos enervarán sus nervios, privándole de este modo su asidua contraccion á la Química y Medicina.

Juan José Bosch.

---

(1) Se queja V. altamente de este artículo, cuando en él está concentrado lo útil del reglamento, pues á este falta la ereccion del tribunal farmaceútico, y la creacion de una cátedra de farmacia; de este modo se estimularán estos profesores sin la sucia parcialidad que V. decanta.

WANTED.

IN an English family a good cook aud a respectable young person who understands needle-work and can take care of a child. For further particulars apply at No. 106 calle de la Florida. July 1—4p

Arroz nuevo,

DE superior calidad de la cosecha de este año, recien llegado en el bergantin Ho mero En el almacen No. 79 calle de la Universidad. J 30—6p

SE NECESITA,

UN esclavo casado, que entienda de cocina, y la muger de lavado y plancha: ofrece el comprador dar al matrimonio libre, dentro de un término moderado, con tal que presten un regular servicio. Quien se interesare en instruirse de las propuestas, puede ocurrir á la calle del Tucuman No. 75. J 30—8p

AVISO AL COMERCIO.

INSTRUIDOS que circulaba sobre la plaza letras, cuyas firmas son falsas, los que subscriben avisan al comercio que su firma se halla siempre acompañada de un sello con las iniciales M. L. & C

*Jul.*1 *MENDEVILLE, LOREILE Y Ca.*

Aviso.

EN la calle de la Plata No. 202, hay á venta 5 rejas para ventana. J 30—4p

PLATA macuquina y onzas de oro, se compran en el almacen, No. 65 calle de la Plata. J 30—8p

SE NECECITA

UN buen prensista, para una imprenta que debe salir fuera de la capital. El que quiera contratarse, para el efecto ocurra, á la botica de D. Diego Gallardo, calle de la Florida No. 99. Julio 1.

FOR NEW-YORK.

Passage Only.

The fast sailing ship CORSAIR, Lewis, will sail for the above port, the 15 of July For passage, apply to Zimmermann, Frazier & Co. calle de la Reconquista or to the captain, at Mr. Palmer's hotel, No 17, calle de la Piedad, june 21

MANTEQUILLA BARATA.

HAY de venta una partida corta de regular calidad en casa de

Zimmermann, Frazier y Ca.

Junio 14.s calle de la Reconquista No 70.

Pianos de todas clases.

HAY de venta en la calle de la Florida No 103, casa del maestro fabricante José Santo. Estos instrumentos que por la mayor parte son de los maestros mas célebres de Europa, se recomiendan por sus incomparables buenas calidades y precios equitativos: se invita á un honrado público, con toda confianza, á inspectar un surtido de instrumentos, que nunca se ha presentado en Buenos Ayres.

J 10—15p

AVISO.

HAY de venta en la calle de la Florida, No 79:

Azucar blanca y terciada superior
Papel florete
Ginebra de Holanda
Zapatos ingleses para hombres.
Id. de tafilete para mugeres
Un surtido de cristales
Y otros muchos efectos que se daran á precios cómodos· Junio 13s

Casa en Venta.

En la calle de Potosí, No. 188, tres cuadras de San Juan para el campo se vende una casa con seis piezas. El que gustare comprala ocurra al almacen de D. José María Esteves, frente al Consulado.

Junio 28. 6p.

AVISO.

EN la calle de Belgrano Na. 66, se compaan onzas de oro. Los que tengan algunas partidas á venta, podran ocurrir a dicha casa.

Junio 28—6p

Aviso.

Agua raz y miel de Aveja.

EN las boticas de los Sres Whitfield, Jekinson y Bishop, hay de venta miel de Aveja superior de la Havana y agua raz en damajuanas. J 23—6p

AVISO.

EN la calle de Belgrano No. 34, hay de venta los artículos siguientes á precios muy equitativos:

Te perla superior
Arroz del Brasil
Manteca de chancho superior
Id de comer
Azucar blanca del Brasil
Id terciada blanca superior
Id terciada rubia
Garbanzos de Chile
Galleta de Norte América y del pais
Almidon de trigo superior
Café de la Havana
Cigarros correntinos
Aceyte en botijuelas
Yerba de superior calidad
Fidéos
Tabaco negro
Barajas
Cohetes en cajitas pequeñas de á 60 gruesas cada cajita
Yerba del Paraguay. J 15—12p

SE VENDE.

UN establecimiento para saladero situado sobre las orillas al Sud del Riachuelo de Barracas, con sus correspondientes galpones, piletas, yendales, corral y viviendas, y todo lo demas necesario para beneficiar carnes, &c. El que guste comprarlo puede ocurrir á esta imprenta y se le dará razon del dueño. jun. 23–6p

NOTICE.

A good cook and steward will find employment and good wages by calling at No. 17 calle de la Piedad. Junio 27

SE VENDE.

PARA NUEVA YORK

Con Pasageros Solamente.

La muy velera fragata americana CORSAIR, su capitan Lewis, saldrá para aquel destino el 15 del mes entrante Los SS que quieran ir de pasage, pueden verse con su capitan en la fonda de Palmer, calle de la Piedad No. 17, ó con sus consignatarios

ZIMMERMANN, FRAZIER Y Ca.

No. 70 calle de la Reconquista.

SALDRA para Córdova una galera sólida y cómoda así que tenga su flete completo para aquel punto: ya hay asientos tomados. Los que desean partir para dicha ciudad, pueden ocurrir a la calle de Balcarce num. 50, detras de San Francisco. En esta galera, hay comodidad para que las señoras puedan viajar con separacion. Jun 22 15 c.

AVISO.

HAY de venta No. 26 calle de la Piedad, una partida de lenguas saladas a precio cómodo, y vino de madera superior en botellas.

Junio 23—1mo

SE ALQUILAN,

CUATRO cuartos altos en la casa del resguardo, No. 1 calle de Cuyo, quien quiera tratar sobre el particular, ocurra á la misma casa, ó al No. 111 de la calle del 25 de Mayo.

Julio 1—6p

SE NECECITA

UNA criada de buenas costumbres. En esta imprenta darán razon. Julio 1—5sc

Se ha perdido

UNA mulatilla de edad de dos años, llamada Toribia, la cual se hallaba el dia 29 del pasado en la calle de Corrientes núm 66 y de cuya puerta desapareció. El que diere razon de ella sera gratificado. Julio 1, 3p.

MR. STARSHANSKY begs leave to inform his friends and the public in general that he has reopened his house for the reception of boarders. and assures those who may favour him with their custom, that they will meet with every accomodation, and at reasonable prices.

July 1.

SE COMPRAN

ONZAS de oro sellado, plata fuerte y sencilla oro y plata en pasta, en la relojería calle de la Universidad No. 6, en frente del café de la Victoria. Julio 1—4p